"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PULVERIZADORA SEGUNDO LLAMADO"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 02 de agosto del 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS VARIAS" con ID Nº 350.148.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 288 de fecha 02 de agosto de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA.

SECRETARIO

- VSGTO 1° BLD NORA GABRIELA ACOSTA BENITEZ.

MIEMBROS

- SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ.
- SGTO 1º INT JUAN ANDRES SALINAS ESCOBAR.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 92/2018 de fecha 02 de agosto de 2018 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

OFERENTE	LOTES COTIZADOS	MONTO DE LA OFERTA
1- S. PAZOS	Lote 01: 555.000.- Lote 02: 4.840.000.-	Gs. 5.395.000.-

1.2. No se han dejado objeciones durante el Acto de Apertura, así mismo se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	S. PAZOS Servicio Tecnico
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **S. PAZOS Servicio Tecnico,** cumple con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	S. PAZOS Servicio Tecnico	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Daniel Francisco Pazos López C.I.Nº 2.311.940	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Daniel Francisco Pazos López C.I.Nº 2.311.940	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Daniel Francisco Pazos López C.I.Nº 2.311.940	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente la firma **S. PAZOS Servicio Tecnico,** cumple con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentada por la firma **S. PAZOS Servicio Técnico.-**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por **S. PAZOS Servicio Técnico,** se procedió al análisis de los precios ofertados por la mencionada firma:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	S. PAZOS Servicio Tecnico
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA

Por consiguiente a la empresa **S. PAZOS Servicio Técnico,** no será beneficiado en lo establecido en el supra citado Decreto, así mismo se destaca que el pre citado oferente cuenta con el precio más bajo en razón de ser la única oferta.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la Adjudicación se realiza por **LOTE,** según el siguiente orden:

OFERENTE	LOTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
S. PAZOS	Nº 1	555.000
S. PAZOS	Nº 2	4.840.000

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma **S. PAZOS Servicio Técnicos.,** presenta la oferta más baja en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentadas por la firma **S. PAZOS Servicio Técnicos.,** a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: I) capacidad legal, II) experiencia, III) capacidad financiera, IV) especificaciones técnicas y V) otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **ANEXO E** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**S. PAZOS** **Servicio Tècnicos**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**S. PAZOS** **Servicio Tècnicos**
a) Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
b) Constancia de Inscripciones en el registro único de contribuyente – RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cedula de identidad y fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes	CUMPLE
f) Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NO APLICA**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio NO APLICA

V. Otros documentos.	**S. PAZOS** **Servicio Tècnicos**
a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso "***(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).***	NO APLICA
b) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2016-2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación; o de acuerdo al Caso Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del pequeño Contribuyente (IRPC)	CUMPLE
c) Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta de los años (2016-2017).	CUMPLE
d) Certificado de buen cumplimiento de contrato con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los año (2016-2017).	CUMPLE
e) Presentar la certificación de su cuenta bancaria o autenticada	CUMPLE

f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor (Aplica solo para lo de Lote 02)	NO CUMPLE
f) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la **S. PAZOS Servicio Técnico.,** cumple con esta etapa de la evaluacion.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de la ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, el cual faculta al Comité de Evaluación a solicitar documentos y/o aclaración de las ofertas

En ese sentido por nota N° 1 de fecha 20 de agosto de 2018, se ha solicitado al oferente **S. PAZOS Servicio Técnicos.,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultado de los 2 (dos) últimos periodos, (2016-2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuesto y la constancia de su presentación; o de acuerdo al caso Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC).
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2016-2017).
- ✓ Presentar la Certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
- ✓ Autorización del Fabricante, representa o distribuidor (Aplica solo para el Lote 02).
- ✓ Certificado de Origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

El supra citado oferente no presenta la Autorización del Fabricante, representante o distribuidor solicitado para el Lote Nº 2, en consecuencia el Comité de Evaluación, procede a descalificar la oferta presenta por el Oferente S PAZOS Servicios Técnicos, en el **LOTE Nº 2**, en base a los Arts 69, 60 y 61 del Decreto Nº 21.909, en lo que respecta a las demás documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

4.2 Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - numeral. 18, Inc. (e),** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	PLAZOS Servicio Técnico
1. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS,** con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los años (2016-2017), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2016-2017). Los certificados deberán ser de **SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, (como mínimo un certificado por año solicitado).**	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente **S. PLAZOS Servicio Técnico.,** cumple con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - numeral. 18, Inc. (c),** se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de la firma: **S. PLAZOS Servicio Técnico** constatándose el siguiente análisis:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en la Carta de Invitación, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	183.775.544	153.976.718	353,08	307,37	330,23	Cumple
PASIVO CORRIENTE	520.486	500.949				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	187.576.352	157.777.526	0,0028	0,0032	0,0020	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	520.486	500.949				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	2,98	1,33	1,44	Cumple
UTILIDAD	29.779.289	13.298.913				

OBS: La firma **DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016 y 2017).-	**b) Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016 y 2017).--	**c) Rentabilidad:** El promedio en los 3 últimos años (2016 y 2017).-no debe ser negativo
S PAZOS Servicio Técnico	330,23	0,0020	1,44

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **S PAZOS Servicio Técnico,** CUMPLE con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **ANEXO C** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes presentados por la empresa **S PAZOS Servicio Técnico,** que presento el precio más bajo, constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la única oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas,** conforme a los requerimientos del PBC.

La oferta presentada por la firma **S PAZOS Servicio Técnico,** establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C. en el Lote Nº 1.

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

S. PAZOS					
LOTE Nº 1 - AGRUPACION DE DEFENSA DEL AMBIENTE					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Reparacion y Mantenimento de motosierra	**525.000**	300.000	225.000	
1.1	Reparacion y Mantenimento de motosierra-Cambio de cadena	100.000	80.000	20.000	20
1.2	Reparacion y Mantenimiento de motosierra-Limpieza de carburador	75.000	50.000	25.000	33

1.3	Reparacion y Mantenimiento de motosierra-engrase de cabezal	75.000	50.000	25.000	33
1.4	Reparacion y Mantenimiento de motosierra-Limpieza del mecanismo de arranque y cuerda de arranque	100.000	80.000	20.000	20
1.5	Reparacion y Mantenimiento de motosierra-Cambio de filtro	75.000	25.000	50.000	67
1.6	Reparacion y Mantenimiento de motosierra-Cambio de bujia	100.000	15.000	85.000	85
2	Reparacion y Mantenimiento de desmalezadora	**350.000**	140.000	210.000	
2.1	Reparacion y Mantenimiento de desmalezadora-limpieza de carburador	75.000	25.000	50.000	67
2.2	Reparacion y Mantenimiento de desmalezadora-limpieza de depurador	75.000	25.000	50.000	67
2.3	Reparacion y Mantenimiento de desmalezadora-limpieza de engrase de cabezal	75.000	15.000	60.000	80
2.4	Reparacion y Mantenimiento de desmalezadora-Cambio de desgaste de cinta de freno	75.000	50.000	25.000	33
2.5	Reparacion y Mantenimiento de desmalezadora-Cambio de hilo	50.000	25.000	25.000	50
3	Mantenimiento/ reparacion de pulverizadora	**250.000**	115.000	135.000	
3.1	Reparacion y Mantenimiento de Motor Pulverizador-servicio de mantenimiento limpieza	50.000	25.000	25.000	50
3.2	Reparacion y Mantenimiento de Motor Pulverizador-cambio de filtro de combustible	50.000	15.000	35.000	70

3.3	Reparación y Mantenimiento de Motor Pulverizador-juego de reparo de carburador	100.000	50.000	50.000	50
3.4	Reparación y Mantenimiento de Motor Pulverizador-juego del mecanismo de arranque	50.000	25.000	25.000	50

En lo que respecta al oferente **S PAZOS Servicio Técnico,** se destaca que los varios precios cotizados se encuentran por encima del 20% y por debajo del 30% del precio referencial, conforme se detalla en el siguiente cuadro, en consecuencia por nota N° 02 de fecha 21 de agosto de 2018 se solicita al mencionado oferente. la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por encima del 20% y 30 % por debajo del precio referencial, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

En ese contexto oferente **S PAZOS Servicio Técnico,** por nota de fecha 24 de agosto de 2018, presenta lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por encima del 20% y debajo del 30 % del precio referencial. En ese sentido, a fin de dar una correcta apreciación de lo expuesto en el informe, el Comité luego de realizar una verificación de las explicaciones detalladas y planillas de desgloses de costos presentados el oferente **S PAZOS Servicio Técncio**, se considera que los mismos son razonables, por lo que se concluyen que cumplen con el criterio establecido en el PBC, por tanto son aceptables, en consecuencia son recomendables para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en las Resolución DNCP N° 1173/2016.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

a) **DECLARAR DESIERTO** el Lote Nº 2, en base al Art. 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas **inc b),** el cual prescribe: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas; ....",* en ese sentido se destaca que la única oferta fue descalificada en el apartado **4.1.1.** ,

del presente informe, por no presentar la documentación solicitada por el Comité de Evaluación.

b) **ADJUDICAR:** en base al Art. 34 Inc c), la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS VARIAS", con ID Nº 350.148, a la empresa **S PLAZOS Servicio Técnico,** conforme se detalla:

LOTE Nº 1

OFERENTE					**S. PAZOS Servicio Tècnico**		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	73152101-008	Reparacion y Mantenimento de motosierra	Unidad	Evento			**300.000**
1.1		Reparacion y Mantenimento de motosierra-Cambio de cadena	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.2		Reparacion y Mantenimiento de motosierra-Limpieza de carburador	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.3		Reparacion y Mantenimiento de motosierra-engrase de cabezal	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.4		Reparacion y Mantenimiento de motosierra-Limpieza del mecanismo de arranque y cuerda de arranque	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.5		Reparacion y Mantenimiento de motosierra-Cambio de filtro	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.6		Reparacion y Mantenimiento de motosierra-Cambio de bujia	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
2	73152101-007	Reparacion y Mantenimiento de desmalezadora	Unidad	Evento	1		**140.000**
2.1		Reparacion y Mantenimiento de desmalezadora-limpieza de carburador	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
2.2		Reparacion y Mantenimiento de desmalezadora-limpieza de depurador	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
2.3		Reparacion y Mantenimiento de desmalezadora-limpieza de engrase de cabezal	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
2.4		Reparacion y Mantenimiento de desmalezadora-Cambio de desgaste de cinta de freno	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
2.5		Reparacion y Mantenimiento de desmalezadora-Cambio de hilo	Unidad	Evento	1	25.000	25.000

3	73152101-058	Mantenimiento/ reparacion de pulverizadora	Unidad	Evento	1		**115.000**
3.1		Reparacion y Mantenimiento de Motor Pulverizador-servicio de mantenimiento limpieza	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
3.2		Reparacion y Mantenimiento de Motor Pulverizador-cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
3.3		Reparacion y Mantenimiento de Motor Pulverizador-juego de reparo de carburador	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
3.4		Reparacion y Mantenimiento de Motor Pulverizador-juego del mecanismo de arranque	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
TOTAL							**555.000**

Total adjudicado en el Lote Nº 1, asciende a:
Monto Mínimo: 1.125.000 (un millón ciento veinticinco mil).
Monto Máximo: 2.250.000 (dos millones doscientos cincuenta mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 27 de agosto 2018, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

NORA GABRIELA ACOSTA BENITEZ
VSGTO 1° BLD – SECRETARIA C.E.

JUAN ANDRÉS SALINAS ESCOBAR
SGTO 1º INT – MIEMBRO C.E

CATALINO LOPEZ SANTACRUZ
SOP AVC –MIEMBRO C.E

EVELYN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTA C.E.